

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

152**ALICANTE NÚMERO 2****EDICTO**

Don Román Huertas Nafría, letrado de la Administración de Justicia del juzgado de lo social número 2 de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número modificación sustancial condiciones laborales [MOV] 771 de 2018, se sigue procedimiento en reclamación de modificación condiciones laborales a instancias de Ana Isabel Robles García, contra “Clínica Fraes 2013, Sociedad Limitada”, “Clínica Disan 2011, Sociedad Limitada”, y “Clínicas Vivanta, Sociedad Limitada Unipersonal”, en cuyas actuaciones se ha señalado para que tenga lugar el acto de juicio, el 16 de abril de 2019, a las nueve y treinta horas e, ignorándose el actual paradero de la empresa “Clínica Disan 2011, Sociedad Limitada”, cuyo último domicilio conocido fue en Alicante, en la calle Arroyo de Mojapán, número 2, de Colmenar Viejo (Madrid), por el presente se le cita para dicho día y hora, a fin de que comparezca en la oficina de este Juzgado de lo social (planta segunda) a fin de celebrar acto de conciliación, y sucesivamente el juicio, si en aquella no se hubiese obtenido avenencia; advirtiéndole que deberá comparecer al mismo con los medios de prueba de que intente valerse, con la prevención de que si no compareciere, le pararán los perjuicios a que hubiera lugar en derecho, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Alicante, a 5 de febrero de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/5.778/19)

